



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 3 24

(13 DIC 2021)

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 006 de 2021"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifiquen o adicionen, así como por la Resolución de Rectoría 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que se hace necesario atender los requerimientos efectuados por los subcomités de laboratorios de las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cuyas unidades académicas se debe contar con los elementos y materiales necesarios para desarrollar las tareas a su cargo.

Que el Plan de Desarrollo 2018-2030, en su Lineamiento 4, consistente en garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad, Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar, física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión, Estrategia 4.1: Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos, dentro del correspondiente Plan de Acción, contempla actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión, dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad.

Que, en consecuencia, se hace necesario contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y Doctorado de Ingeniería, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.



Que el presupuesto registrado para la actividad de que se viene hablando en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2021 es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$847.101.385,00), IVA incluido, respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

NECESIDAD No.	DISPONIBILIDAD No.	PROYECTO DE INVERSION	VALOR
3743	2481	3-03-001-16-01-17-7821-000 - Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	\$819.763.097
3811	2316	3-03-001-16-01-17-7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$27.338.288
TOTAL			\$847.101.385

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que debía adelantarse era el de una *Convocatoria Pública*, en atención a la cuantía de la contratación, que es superior a 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 55 del 22 de septiembre de 2021, por ser de su competencia, revisó y avaló, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la correspondiente convocatoria pública, al tiempo que aprobó su publicación en el SECOP II y en la página web de la institución.

Que, durante el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 1º de octubre de 2021, presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las empresas BIOANALYTICA S.A.S, KASSEL GROUP S.A.S, ICL DIDÁCTICA S.A.S., ARICEL, CASA CIENTIFICA, y EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 58 del 7 de octubre de 2021, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, avaló la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura de la Convocatoria Publica 006 de 2021, cuyo objeto es: *"contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y doctorado de ingeniería de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas."*

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución 246 del 7 de octubre de 2021, dio apertura a la Convocatoria Pública No. 006 de 2021.

Que, el 13 de octubre de 2021, a las 2:00 p.m., se realizó la *audiencia pública virtual de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de pliegos de condiciones*, en la cual hicieron presencia los representantes de las empresas BIOANALYTICA S.A.S, GEOSYSTEM INGENIERIA SAS, TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA, DATUM INGENIERIA SAS, JMENDOZA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

324

EQUIPOS SAS, AVANTIKA LAB & PROCESS, ICL DIDACTICA SAS, EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA, y DIDÁCTICAS ELECTRÓNICAS.

Que, durante el periodo comprendido entre el 7 y el 14 de octubre de 2021, presentaron observaciones al pliego de condiciones, las empresas BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S, SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS, KASSEL GROUP S.A.S, GEOSYSTEM INGENIERIA SAS, ICL DIDACTICA SAS, EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA, FORMACION AVANZADA, CARLOS ARTURO MARTINEZ, ACRE COLOMBIA SAS, CASA CIENTIFICA, GALILEO INSTRUMENTS S.A.S., INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP S.A.S, TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA, AVANTIKA LAB & PROCESS, MACROSEARCH SAS, CAMILA ALZATE, DATUM INGENIERIA SAS y JMENDOZA EQUIPOS SAS.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 63 del 20 de octubre de 2021, por ser de su competencia, revisó y avaló las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones, presentadas por la Vicerrectoria Académica, con el apoyo de los docentes, así como el Adendo No. 1, a la vez que aprobó su publicación, en el SECOP II y en la página web de la entidad.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 de 2021, el 28 de octubre de 2021, a las 2:00:00 p.m., a través de la Plataforma Web *Google Meet* (meet.google.com/irz-nzse-cdb), se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONOMICA
1	ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9	263	NO	SURAMERICANA No.3185403-1	\$23.340.660
2	KASSEL GROUP SAS	830.053.900-2	269	NO	SEGUROS DEL ESTADO No.45-45-101101619	\$192.564.610
3	JMENDOZA EQUIPOS SAS	900.374.225-1	4 Carpetas	NO	SEGUROS MUNDIAL M- 100153886	\$109.742.752
4	HIGH TECH ENVIROMENTAL LTDA	900.013.343-2	4 Carpetas	NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-45-101107628	\$13.984.680
5	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	860.502.528-1	535 folios	NO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 310-47-994000005477	\$38.594.080
6	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	830.505.910-7	332 folios	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-45-101107643	\$111.740.424



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

324

7	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	900.355.024-5	3 carpetas y 3 documentos	NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-44-101176417	\$69.654.428
8	CESAR TABARES L Y COMPAÑIA SAS CTL COMPANY SAS	900.026.709-0	2 carpetas comprimido	NO	SEGUROS MUNDIAL No.NB-100182602	\$157.265.640
9	ELECTRONICA I+D SAS	900.034.424-0	4 Carpetas	NO	Aseguradora solidaria 530-4799400036289	\$267.441.314
10	BIOANALYTICA SAS	901.320.101-7	408 folios	NO	ASEGURADORA SURAMERICANA 3190084-3	\$57.572.200
11	AVANTIKA SAS	890.101.977-3	357 folios	NO	ASEGURADORA SURAMERICANA 3180255-3	\$23.783.340
12	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA	830.145.062-0	5 documentos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No.21-45-101348361	\$98.651.000
13	MACROSEARCH SAS	830.071.701-1	403 folios	NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 66-45-101000335	\$17.269.280
14	GALILEO INSTRUMENTS SAS	900.393.949-4	4 Carpetas	NO	JMALUCELLI TRAVELERS 2032534	\$109.242.000
15	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	34 folios	NO	SEGUROS DEL ESTADO No.15-45-101134498	\$62.162.387
16	ACRE COLOMBIA SAS	900.931.389-9	4 Carpetas	NO	ASEGURADORA SURAMERICANA 3190590-7	\$110.018.708

Que, durante la audiencia de cierre y recepción de ofertas, las empresas CTL COMPANY SAS y BIOANALYTICA SAS, compartieron sus propuestas a través de enlaces de *google drive* y *we transfer*, por lo cual, fue necesario solicitar concepto técnico a la Red de Datos UDNET.

Que, mediante concepto técnico, la Red de Datos UDNET manifestó que los documentos remitidos a través de enlaces de *google drive* y *we transfer* fueron remitidos antes de las 2:00 p.m. del 28 de octubre de 2021, por lo anterior, se realizó un alcance al *acta de cierre de la Convocatoria Publica 006 de 2021*, dejando constancia en el sentido de que las empresas CTL COMPANY SAS y BIOANALYTICA SAS presentaron oferta, así:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	No. DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONOMICA
1	CESAR TABARES L Y COMPAÑIA SAS CTL COMPANY SAS	900.026.709-0	2 carpetas comprimidas y un archivo compartido por OneDrive	NO	SEGUROS MUNDIAL No.NB-100182602	\$157.265.640

Abd

Qui



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

324

2	BIOANALYTICA SAS	901.320.101-7	408 folios Compartido por We transfer	NO	ASEGURADORA SURAMERICANA 3190084-3	\$57.572.200
---	------------------	---------------	--	----	--	--------------

Que, el 5 de noviembre de 2021, en sesión No. 68, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló la publicación del Adendo No. 2

Que, en sesión No. 70 del 9 de noviembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnico, con base en los informes del Comité Evaluador, así como el alcance al acta de cierre y los conceptos técnicos de la Red de Datos UDNET, la cual arrojó el siguiente resultado:

NOMBRE OFERENTE	NTT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION INICIAL
ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
KASSEL GROUP SAS	830.053.900-2	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
JMENDOZA EQUIPOS SAS	900.374.225-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
HIGH TECH ENVIROMENTAL LTDA	900.013.343-2	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	860.502.528-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	830.505.910-7	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	900.355.024-5	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
CESAR TABARES L Y COMPAÑIA SAS CTL COMPANY SAS	900.026.709-0	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
ELECTRONICA I+D SAS	900.034.424-0	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
BIOANALYTICA SAS	901.320.101-7	NO ADMITIDA	RECHAZADA	ADMITIDA	RECHAZADA
AVANTIKA SAS	890.101.977-3	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA	830.145.062-0	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
MACROSEARCH SAS	830.071.701-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
GALILEO INSTRUMENTS SAS	900.393.949-4	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
ACRE COLOMBIA SAS	900.931.389-9	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



Que, durante el periodo comprendido entre el 9 y el 16 de noviembre de 2021, se presentaron subsanes a la evaluación inicial, por parte de las empresas HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA., ACRE COLOMBIA SAS, ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S, CTL COMPANY, TECNOLOGÍAS GENÉTICAS LTDA, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS, EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA, e INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS, así como observaciones a la evaluación inicial, estas últimas, por parte de las empresas JMENDOZA EQUIPOS SAS, en relación con la empresa ACRE COLOMBIA SAS, y JMENDOZA EQUIPOS SAS, respecto de la empresa GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

Que en sesión No. 75, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló la publicación del Adendo No. 3.

Que, en sesión No. 77 del 22 de noviembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas avaló, con base en los informes del Comité Evaluador, la publicación de la evaluación final, la cual arrojó el siguiente resultado:

NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINAL
ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
KASSEL GROUP SAS	830.053.900-2	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
JMENDOZA EQUIPOS SAS	900.374.225-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
HIGH TECH ENVIRONMENTAL LTDA	900.013.343-2	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	860.502.528-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	830.505.910-7	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	900.355.024-5	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
CESAR TABARES I Y COMPAÑIA SAS CTL COMPANY SAS	900.026.709-0	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
ELECTRONICA I+D SAS	900.034.424-0	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
BIOANALYTICA SAS	901.320.101-7	NO ADMITIDA	RECHAZADA	ADMITIDA	RECHAZADA
AVANTIKA SAS	890.101.977-3	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA	830.145.062-0	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
MACROSEARCH SAS	830.071.701-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
GALILEO INSTRUMENTS SAS	900.393.949-4	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA	RECHAZADA
ACRE COLOMBIA SAS	900.931.389-9	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA: La evaluación será publicada en la página web de la universidad y en el SECOP. Para el caso de la empresa ACRE COLOMBIA SAS se requiere que adjunte copia del Registro Único Tributario RUT según lo establecido en el numeral 2.3. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA del pliego de condiciones.

Bole

Car



Que, teniendo en cuenta la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente a las 03:00 p.m. del 22 de noviembre de 2021, se determinó que la alternativa de evaluación fue la *MEDIA GEOMÉTRICA*.

Que, la empresa HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA., presentó subsanes a la evaluación final, al tiempo que se observó un *error de digitación* en la evaluación de requisitos habilitantes, en lo correspondiente a la empresa TECNIGEN, toda vez que se colocó *ítem 28*, cuando era *ítem 38*.

Que, en sesión No. 80 del 23 de noviembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas avaló, con base en los informes del Comité Evaluador, dar alcance a la evaluación final y decidió recomendar al suscrito Rector, en cuanto ordenador del gasto, adjudicar la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	7, 9, 10, 11, 23	\$ 28.676.620
CESAR TABARES L Y COMPAÑIA SAS CTL COMPANY SAS	1, 2, 8, 14, 17, 22, 26, 30, 34	\$ 78.750.630
ELECTRONICA I+D SAS	41, 42	\$ 267.441.314
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	37	\$ 40.722.990
HIGH TECH ENVIROMENTAL LTDA	6	\$ 13.984.680
ICL DIDACTICA SAS	27, 28, 29, 31, 43, 44	\$ 23.340.660
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS	13, 33	\$ 6.580.339
JMENDOZA EQUIPOS SAS	19	\$ 109.742.752
MACROSEARCH	25	\$ 17.269.280
TECNIGEN	18, 38, 39	\$ 98.651.000

Que, de igual manera, en relación con la declaratoria de *desiertos*, la recomendación al ordenador del gasto, lo fue respecto de los siguientes ítems: 3, 4, 5, 12, 15, 16, 20, 21, 24, 32, 35, 36, 40 y 45, por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.893.979,00 M/Cte.).

Que, por su parte, la empresa ACRE COLOMBIA presentó subsanes a la evaluación final, mientras que los oferentes JMENDOZA EQUIPOS SAS y AVANTIKA SAS, presentaron observaciones a la evaluación final, antes de dar inicio a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 006 de 2021.

Que, el 25 de noviembre de 2021, a las 2:30 p.m., se dio inicio a la *audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta*, a través de la Plataforma Web *Google Meet* (meet.google.com/ctq-vcid-hru.), habiendo hecho presencia los representantes de las empresas CTL COMPANY SAS, JMENDOZA EQUIPOS SAS, CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SA, ELECTRONICA I+D SAS, MACROSEARCH S.A.S, ACRE COLOMBIA SAS, ICL DIDÁCTICA SAS y AVANTIKA COLOMBIA SAS, concluyéndose, por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero, como funcionario delegado, que era necesario suspender la misma, teniendo en cuenta los subsanes y observaciones, allegados por los oferentes HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA., ACRE COLOMBIA SAS, JMENDOZA EQUIPOS SAS y AVANTIKA COLOMBIA SAS, señalándose, su reanudación, para el 1º siguiente de diciembre de 2021, a las 2:00 p.m.

Eu.

h

Apdo



Que, en sesión No. 83 del 29 de noviembre de 2021, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas avaló, con base en los informes del Comité Evaluador, la evaluación final definitiva y se decidió recomendar al suscrito Rector, en cuanto ordenador del gasto, adjudicar la Convocatoria Pública No. 006 de 2021 de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	7, 9, 10, 11, 23	\$ 28.676.620
CESAR TABARES L Y CIA SAS CTL COMPANY SAS	1, 2, 8, 14, 17, 22, 26, 30, 34	\$ 78.750.630
ELECTRONICA I+D SAS	41, 42	\$ 267.441.314
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	37	\$ 40.722.990
HIGH TECH ENVIROMENTAL LTDA	6	\$ 13.984.680
ICL DIDACTICA SAS	27, 28, 29, 31, 43, 44	\$ 23.340.660
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	13, 18, 33	\$ 29.265.024
JMENDOZA EQUIPOS SAS	19	\$ 109.742.752
MACROSEARCH SAS	25	\$ 17.269.280
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN LTDA	38, 39	\$ 76.636.000

Que, adicionalmente, en relación con la declaratoria de *desiertos*, la recomendación al ordenador del gasto, lo fue respecto de los siguientes ítems: 3, 4, 5, 12, 15, 16, 20, 21, 24, 32, 35, 36, 40 y 45, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.893.979,00 M/Cte.).

Que, el 1° de diciembre de 2021, a las 2:00 p.m., se reanudo la *audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto*, a través de la Plataforma Web *Google Meet* (meet.google.com/ctq-vcid-hru), habiendo hecho presencia representantes de los oferentes CTL COMPANY SAS, JMENDOZA EQUIPOS SAS, CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SA, ELECTRONICA I+D SAS, MACROSEARCH S.A.S, ACRE COLOMBIA SAS, ICL DIDÁCTICA SAS y AVANTIKA COLOMBIA SAS, durante la cual el delegado del suscrito Rector, informó los resultados de la evaluación final, así como la decisión del Comité Asesor de Contratación de recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso en el señalado sentido.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Handwritten signature



ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS: CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERÍA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS", de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	7, 9, 10, 11, 23	\$ 28.676.620
CESAR TABARES L Y CIA SAS CTL COMPANY SAS	1, 2, 8, 14, 17, 22, 26, 30, 34	\$ 78.750.630
ELECTRONICA I+D SAS	41, 42	\$ 267.441.314
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	37	\$ 40.722.990
HIGH TECH ENVIROMENTAL LTDA	6	\$ 13.984.680
ICL DIDACTICA SAS	27, 28, 29, 31, 43, 44	\$ 23.340.660
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	13, 18, 33	\$ 29.265.024
JMENDOZA EQUIPOS SAS	19	\$ 109.742.752
MACROSEARCH SAS	25	\$ 17.269.280
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN LTDA	38, 39	\$ 76.636.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desiertos los *items* No. 3, 4, 5, 12, 15, 16, 20, 21, 24, 32, 35, 36, 40 y 45, por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.893.979,00 M/Cte.), conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo 003 de 2015.

Al

7

As



ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo).

Dada en Bogotá D.C, a los **13 DIC 2021**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GM **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ** *Page*
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	SIRMA
Revisó	Milena Leibel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	<i>[Firma]</i>
Revisó y aprobó	Javier Bolaños Zambrano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	<i>[Firma]</i>
Revisó y aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	<i>[Firma]</i>
Proyectó	Yeimy Johana Arévalo Hernández	Profesional CPS VAF	<i>[Firma]</i>